



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

**INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE KANASÍN**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**3 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**



En el municipio de Kanasin, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 09 horas con 24 minutos, del día 3 del mes de ABRIL del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Kanasin, ubicado en el predio número 106 de la calle 15 entre las calles 22 y 24 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Kanasin, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 09 horas con 25 minutos del día 3 del mes de ABRIL del año 2021 damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria.

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como punto número uno del Orden del Día, en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero(a) Electoral GREGORIO TREJO ESTRELLA, el primero con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero(a) Presidente RABEL ROSADO LARA y del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral GREGORIO TREJO ESTRELLA, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de las representaciones siguientes: Partido Acción Nacional, C. Jesus Israel Herrera Gonzalez; Partido Revolucionario Institucional, Juan Fernando Solís Benavides; Partido Verde Ecologista de México, C. Miguel Lenin Luna Salvador.

Handwritten signatures and scribbles at the top of the page.



Partido Redes Sociales Progresistas, Martha Nayeli Sanchez Montesinos; Partido Fuerza por Mexico, C. Luis Ruben Andrade Briceno; de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. -----  
Seguidamente en el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los Consejeros Electorales Municipales y del Consejero(a) Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----  
Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, el Consejero(a) Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----  
Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lista de asistencia.

2.- Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión.

3.- Lectura de la orden del día.

4.- Lectura del secretario ejecutivo de los escritos presentados ante este consejo municipal electoral.

5.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido ACCION NACIONAL** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Kanasin.

6.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

7.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

8.- Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.

9.- Clausura de la sesión.





Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proporcionar el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número cuatro de la orden del día, siendo este la lectura por parte del Consejo Municipal Electoral, quien en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos: -----

1.- Oficio numero C.G./S.E./121/2021 con fecha 24 de MARZO de 2021, suscrito por la Maestra Maria de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidente y Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, relativo a precauciones sanitarias en el periodo de registro de Candidaturas de Partidos Políticos y de Candidatos Independientes -----

2.- Aviso de Cumplimiento de Registro de fecha 31 de marzo del 2021 y recibido en este Consejo Municipal de Kanasin en fecha 1 de abril de 2021, suscrito por la C. en la que manifiesta haber cumplido con la solicitud de registro respectivo.

3.- ACUERDO C.G.-043/2021 de fecha 27 de marzo del 2021, relativo a la ampliación del plazo para el registro de candidaturas a diputaciones y regidurías del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y se atiende la consulta realizada por la representación del partido político Fuerza por Mexico.

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político ACCION NACIONAL en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento de Kanasin, Yucatán. Acto seguido el Consejero(a) Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el PARTIDO ACCION NACIONAL y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de KANASIN, Yucatán, mediante el acuerdo número **CMKNS/003/2021/KANASIN**; seguidamente el Consejero Presidente preguntó a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo









Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de lectura al acta de la presente sesión, una vez leída, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, y no habiéndola, y no habiéndola, y no habiéndola, el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobación de dicho proyecto levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número ocho del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número nueve del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria** del día 3 de ABRIL del año 2021, siendo las 09 horas con 58 minutos.

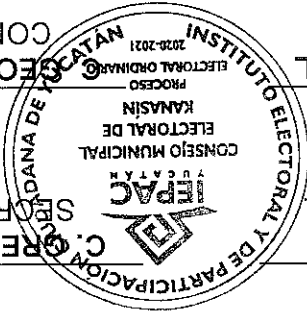
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

**ING. RABEL ROSADO LARA**  
CONSEJERO(A) PRESIDENTE

**C. MARIA CRISTINA BE CANUL**  
CONSEJERA ELECTORAL

**C. GREGORIO TREJO ESTRELLA**  
SECRETARIO(A) EJECUTIVO.

**GEORGINA FLORES ANGULO**  
CONSEJERO ELECTORAL

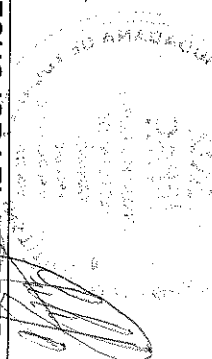


*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*



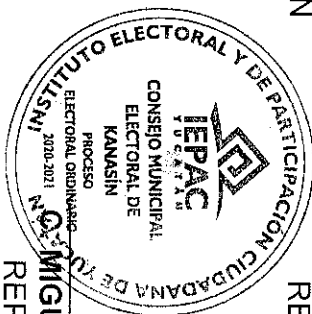


# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



C. JESUS ISRAEL HERRERA GONZALEZ  
REPRESENTANTE DEL PAN

C. JUAN FERNANDO SOLIS BENAVIDES  
REPRESENTANTE DEL PRI



C. LUIS RUBEN AMBRAGE BRICENO  
REPRESENTANTE DE FM

MIGUEL LENIN LUNA SALVADOR  
REPRESENTANTE DEL PVEM

C. MARTHA NAYELI SANCHEZ  
MONTESINOS  
REPRESENTANTE DE RSP

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE

Kanasin

en uso de las atribuciones

contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 6 foja(s) útiles) escrita(s) a 1 carat(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en

Kanasin Yucatán, a 3 de

Abril de 2021.

*Gregorio de J. Trejo Estrella*

*3/4/2021*

